



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-086/14JUN019

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, 04 de julio del 2019, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 086/14JUN019**, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE**:

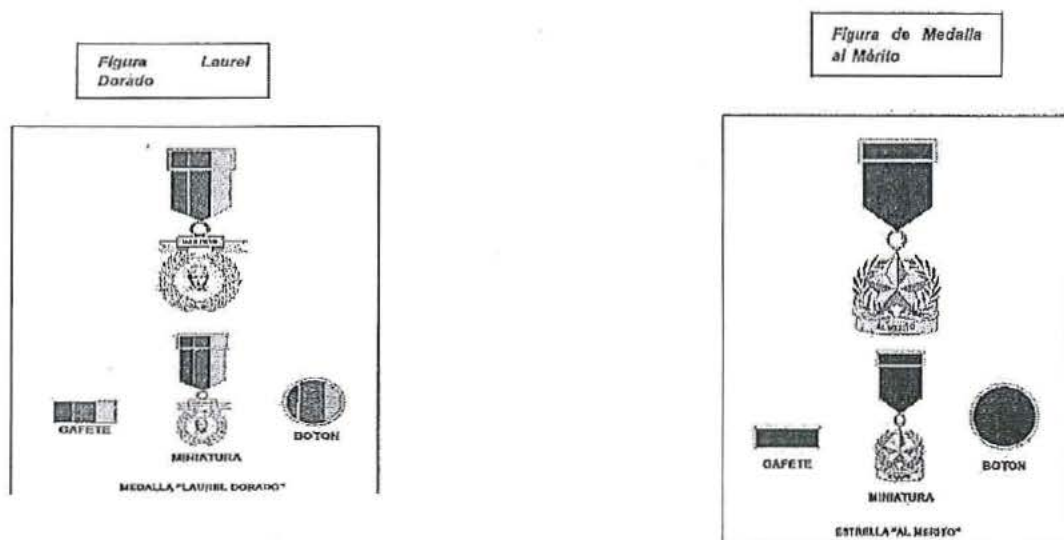
#### “ENTREGUESÉ AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN PUBLICA”

“*CI. INFORMACION SOLICITADA. (Forma de entrega de la información: En nota escrita).*”

C1.1. *¿Existe en los archivos o acervos documentales de la FAES, IMÁGENES o ILUSTRACIONES de las Condecoraciones establecidas por la Ley de Condecoraciones Militares de 14 Marzo 1946?*

*(Medalla Laureada del Mérito Militar, Medalla del Mérito Militar, Medalla del Mérito y Cruz Militar)*

R//



**Medalla del Mérito y Cruz Militar: No existe este tipo de Medallas.**

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
7750-0134 - oir@mdn.mil.sv



## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

### *Unidad de Acceso a la Información Pública*

C1.2. ¿Existe un LIBRO DE ORO de la Escuela Militar (o del MND) del año 1963?

(Nota: No tengo certeza si esta era la denominación correcta en ese entonces, pero me refiero al libro en que se registran los hechos y celebraciones memorables desarrolladas en la Escuela Militar durante un año específico y que es firmado por los integrantes de la Tribuna de Honor. Es como un libro de memorias).

Si la respuesta es afirmativa ¿se me podría proporcionar los nombres de las personas condecoradas y la condecoración otorgada durante la celebración del Día del Soldado Salvadoreño del 7 Mayo 1963?

**R// No hay registro, se buscó en la EMCGGB.**

C1.3. ¿Existe un LIBRO DE ORO de la Escuela Militar (o del MDN) del año 1970?

Si la respuesta es afirmativa ¿Se me podría proporcionar los nombres de las personas condecoradas y la condecoración otorgada durante la celebración del Día del Soldado Salvadoreño del 7 Mayo 1970?

**R// No hay registro, se buscó en la EMCGGB.**

C1.4. ¿Tiene la FAES conocimiento o registro de alguna asociación de veteranos de la Guerra de Legítima Defensa, de julio 1969?

De ser afirmativa la respuesta ¿Sería posible que se me indicara como contactarlos?

**R// No se tiene registro.**

C1.5. Según diferentes artículos del Título 1, capítulo I, del Reglamento correspondiente a la Ley de Condecoraciones Militares de 21 octubre 1969 (Reglamento emitido el 6 noviembre 1973), las placas de las condecoraciones militares eran hechas en metales noble de ORO y PLATA. Sin embargo, esta especificación cambió en algún momento, porque actualmente las placas se hacen en otros metales (diferentes aleaciones).

¿Hay memoria de cuando se hizo este cambio?

**R// No existe memoria de cuando se hizo el cambio del material con que se elaboran las condecoraciones militares.**

¿Existe algún registro de la fecha en que se hizo este cambio de metal en las placas?

**R// No existe memoria de cuando se hizo el cambio del material con que se elaboran las condecoraciones militares en la actualidad.**





# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

¿Existe alguna disposición interna que estableciera este cambio de especificación?

**R// No existe disposición interna que estableciera este cambio de especificación.**

C1.6. ¿En qué fecha fue disuelta la 1ª. Brigada de Infantería (Cuartel San Carlos)?

**R// Se encuentran registros hasta el 31DIC001.**

C1.7. ¿En qué fecha se disolvió el BIRI "Gral. Ramón Beloso"?

**R// 16SEP992.**

C1.8. Se me puede explicar si el Batallón CUSCATLAN 11 estuvo acantonado en dos bases diferentes durante su despliegue en An Najaf: Primero en CAMP GOLF (base Al Andalus) y luego en CAMP BAKER.

**R// El batallón CUSCATLÁN 11 no estuvo en ninguna de las dos bases.**

¿En qué fecha se realizó el cambio de base?

**R// No realizó ningún cambio de base.**

¿Es este el momento en que el Batallón CUSCATLAN 11 quedó bajo mando polaco de la DMN-CS?

**R// No estuvo bajo el mando Polaco.**

C1.9. Se me puede confirmar si CAMP CHARLY fue la base del Batallón CUSCATLAN IV, durante su despliegue en Al Hillah, Iraq.

**R// Sí.**

C1.10. Para los contingentes FINUL X, XI, XII, solicito se me proporcione la siguiente información:

Período de despliegue.

**R//**

**FINUL X Desde el 15FEB015 hasta el 14MAY016.**

**FINUL XI Desde el 27FEB016 hasta el 15MAY017.**

**FINUL XII Desde el 10FEB017 hasta el 08MAY018.**

Número de integrantes del contingente.

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla

2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

R//

**FINUL X 52 Integrantes**  
**FINUL XI 52 Integrantes**  
**FINUL XII 52 Integrantes.**

*Brigada o Unidad específica en la que se encuadraba el contingente. Base (o bases, si fuera el caso) del contingente y ubicación geográfica.*

*(Nota: En Resolución de Entrega de Información No. 035/22FEB019 se me proporcionó la información anteriormente solicitada para el contingente FINUL XIII, pero las fechas de despliegue que se me indicaron no son las que corresponderían según mi información. Posiblemente se dio un accidente de confusión de datos. Agradecería si se me pudiera confirmar nuevamente la información).*

**R// Los contingentes se encuadran en la Brigada del Ejército de Tierra, en la Base Militar Miguel de Cervantes y Base 428 (UPO), en la Ciudad de EBeEs Seqi, Líbano.**

*C1.11. En Resolución de Entrega de Información No. 035/22FEB019 se me informó que el contingente MINUSMA- FTC TOROGOZ IV estaba integrado por 90 elementos.*

*Pero tengo entendido que este Contingente IV también estaba integrado por una UNIDAD DE AERÓDROMO, constituida por 70 elementos adicionales.*

*¿La FTC TROGOZ IV y la UNIDAD DE AERÓDROMO constituyen un solo contingente?  
¿Son dos unidades de un mismo contingente? ¿o son dos contingentes independientes?*

**R// Son dos unidades diferentes.**

*C1.12. Para la UNIDAD DE AERÓDROMO- MINUSMA solicito se me proporcione la siguiente información:*

*Período de despliegue.*

**R// 05JUN018 posible retorno en JUN019.**

*Número de integrantes del contingente.*

**R/ Sesenta y cuatro (64) elementos.**

*Base (o bases, si fuera el caso) del contingente y ubicación geográfica de esta.*

**R/ La base se encuentra en GAO, sector Este de Mali.**

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv





## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

### *Unidad de Acceso a la Información Pública*

C1.13. En la misma Resolución anteriormente referida también se me informó que un contingente UAHA 1 (Unidad Aérea de Helicópteros Armados), integrada por los elementos, tenía como base el aeródromo de la ciudad de Gao (Sector Este Mali) y que su período de despliegue era de DICIEMBRE 2018 a DICIEMBRE 2019. Este contingente UAHA 1 tiene UN PERIODO DE DEPLIEGUE DIFERENTE al del contingente FTC TOROGOZ IV (MAY018- MAY019).

*¿Son dos contingentes diferentes? ¿o son dos unidades de un mismo contingente?*

**R/ Si.**

*Si los contingentes UAHA 1 están integrados a los contingentes FTC TOROGOZ y al tener períodos de despliegue diferentes,*

*¿En qué contingente FTC TOROGOZ se encuadra cada contingente UAHA 17? R/ En ninguna.*

*¿Los 50 elementos del contingente UAHA 1 están contabilizados dentro de los 90 elementos que constituyen la FTC TOROGOZ? R/ No.*

C1.14. Para todos los contingentes UAHA 1 desplegados con anterioridad al actual en misión, solicito la información siguiente:

*Período de despliegue.*

**R/ 09DIC018 posible regreso en DIC019.**

*Número de integrantes del contingente.*

**R/ 50 Integrantes.**

*Base (o bases, si fuera el caso) del contingente y ubicación geográfica de esta.*

**R/ La base se encuentra en GAO, sector Este de Mali.**

C1.15. *¿Qué significa el término DARA, asociado a los contingentes UAHA 1 (Unidad Aérea de Helicópteros Armados- "DARA") de la misión MINUSMA?*

**R/ El termino DARA no es utilizado por la Fuerza Armada.**

C1.16. *¿Cuál es la fecha de constitución del actual Ministerio de la Defensa Nacional? (que tengo entendido sustituyó al antiguo Ministerio de la Defensa y Seguridad Pública, después de los Acuerdos de Paz del año 1992). R/ La fecha de modificación de la*

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla

2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

### *Unidad de Acceso a la Información Pública*

denominación del “Ministerio de Defensa y Seguridad Pública” es el 21 de mayo de 1992.

¿Cuál es el Decreto de su creación? **Diario Oficial No. 92, Tomo No. 315, Decreto No. 64.**

¿Cuándo se publicó en el Diario Oficial? **R/ 21 de mayo de 1992.**

C1.17. ¿Cuál es la fecha de creación del Estado Mayor Presidencial?

**R/ 03ENE973.**

¿Se emitió Decreto o Acuerdo de creación del EMP?

**R/ Ninguno de los dos.**

¿Cuál es la fecha de publicación de este decreto o Acuerdo en el Diario Oficial (si fuera el caso)?

**R/ Salió por Orden General No. 1 de fecha 03ENE973.**

C1.18. ¿Cuál es la fecha de creación de las FUERZAS ESPECIALES? **R/ 06FEB993.**

¿Se emitió Decreto o Acuerdo de creación de las FES? **R/ Ninguno de los dos.**

¿Cuál es la fecha de publicación de este Decreto o Acuerdo en el Diario Oficial (si fuera el caso)? **R/ Fue creado mediante Orden General No. 4/93 de fecha 08FEB993, como Comando de Fuerzas Especiales.**

¿Dónde tienen su base las FUERZAS ESPECIALES? **R/ El Comando de Fuerzas Especiales está ubicado en Ilopango, San Salvador.**

Cl.19. En la página web de La Prensa Gráfica, en fecha 27 abril 2017, se publicó una noticia sobre la OFICINA DE INTELIGENCIA MILITAR.

¿En qué fecha se creó la OFICINA DE INTELIGENCIA MILITAR? **R/ No se tiene registro.**

C1.20. De acuerdo a la línea jerárquica de la FAES, de quien dependen las unidades siguientes: Contingentes FAES cumpliendo misiones en el exterior (Contingentes CUSCATLÁN, FINUL, MINUSMA, etc)

*Estado Mayor Presidencial. Fuerzas Especiales.*

*Oficina de Inteligencia Militar.*

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla

2250-0134 - oir@mdn.mil.sv





# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

**R/ Todas las Unidades en Misiones en el Exterior dependen del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada.**

Cl.21. *¿Cuáles son las fechas de inauguración y graduación del XXI Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional (CSDN) impartido por el Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE-CODEM)?*

**R/ La fecha de inauguración del XXI Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional fue el 10ENE012 y la fecha de graduación el 20JUL012.**

Cl.22. *¿En qué fecha se emitió el Acuerdo de creación de la Condecoración CRUZ DE ORO DE LA CEFAC?*

**R/ 13DIC004, en Managua, Nicaragua, en la XIV Reunión Ordinaria de Consejo Superior de CEFAC.**

Cl.23. *¿Es la medalla INDOMABLE CORAZÓN GUERRERO una condecoración militar?*

*(Esta medalla tiene las siguientes leyendas grabadas en diferentes partes de la placa: INDOMABLE CORAZON GUERRERO, OIM (¿Monograma), R E y 08 DE DICIEMBRE. Listón de colores verde oscuro, negro y rojo).*

*Si la respuesta es afirmativa ¿Por qué méritos se otorga esta medalla? y ¿qué significan las iniciales y la fecha gradadas en la placa de la medalla?*

**R/ En base a los registros que se llevan en el Departamento de Moral de C-1 "Personal", no existe ninguna condecoración de este tipo.**

Cl.25. *¿Cuál es la fecha de graduación y el número de la Promoción del Sr. Fernando Henríquez Ayala Daboub, graduado del Bachillerato General de la Escuela Técnica de Mecánica de Aviación Militar (ETAM)?*

**R/ Fecha de Graduación fue en DIC008. La promoción es número XXI.**

Cl.26. *¿Dónde están asignados actualmente los Sres. Cnel. Inf. DEM Pedro Edgardo Portillo Campos y Cnel. Inf. DEM Adonay Barahona Jacobo?*

**R/ Ambos señores oficiales se encuentran en situación de retiro.**

Cl.27. *¿Tiene el Ministerio de la Defensa Nacional la potestad de CREAR una condecoración en CASOS ESPECIALES, para reconocer específicamente el mérito de una acción o comportamiento de algún (o algunos) integrantes de la FAES en el cumplimiento de su deber, y que esta condecoración NO ESTÉ COMPRENDIDA BAJO*

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

### *Unidad de Acceso a la Información Pública*

**NINGÚN ACUERDO DE CREACIÓN?** (se podría decir una medalla hecha por "orden directa" del Sr. Ministro y que no se encuadrara dentro de ninguna ley, directiva o disposición ministerial). **R/ En coordinación con la Dirección de Comunicaciones y Protocolo (DCP) y el Conjunto I "Personal" del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada (EMCFA), la información de toda condecoración oficial que esta Secretaría de Estado otorga a todo integrante de la FAES está regido en el MANUAL DE CONDECORACIONES, en el cual muestra las especificaciones de cada condecoración y el tipo que se debe de entregar; no se omite mencionar, que las medallas o monedas que no están contempladas en dicho manual, son mandadas a hacer a empresas especialistas en la materia y son consideradas como un regalo personal.**

Cl.28. ¿Existe en le Sección de Servicios Especializados de Industrias Militares de la Fuerza Armada (CALFA) un ARCHIVO O REGISTRO DE LAS "ORDENES DE FABRICACIÓN" de las Condecoraciones y monedas militares que se les solicita fabricar?

(Nota: Hago esta pregunta porque la existencia de un archivo de este tipo sería importante de conservar. Es posible que en el futuro algún investigador del Museo Militar, del Centro de Historia Militar o particulares interesados en el fenómeno de las monedas militares, pudiera encontrar información en un archivo de este tipo como el nombre del emisor de la moneda, fecha de emisión, número de piezas emitidas, etc.).

**R/ Si.**

C1.29. Quisiera se me explicara si Organismos Superiores y Jefaturas de las Ramas permanentes de la FAES (MDN, EMCFA, Ejército, Fuerza Aérea Salvadoreña, etc.) hacen monedas, como una "EMISIÓN INSTITUCIONAL", para entregar como OBSEQUIO a personas importantes que los visiten o establezcan relaciones profesionales, como un GESTO DE CORTESÍA.

Hago esta pregunta porque conozco una moneda militar que tiene grabado "MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL" como emisor. ¿La habrá emitido el MDN como institución? ¿o la habrá emitido el Sr. Ministro de la Defensa de manera particular, para obsequiarla?

(Nota: Si fuera posible, agradecería mucho se me proporcionará el nombre de la persona que me aclarará esta situación). **R/ Las monedas que los titulares de los Organismos Superiores y Jefaturas de las Ramas Permanentes de la FAES y Unidades Militares entregan como un gesto de cortesía, son elaboradas y entregadas a título personal.**

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv





# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### C2. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

(Forma de entrega de la información: Fotocopias).

C2.1. Acuerdo Ejecutivo No. 0116 de 12 septiembre 2011: Disposiciones Especiales para el Otorgamiento de Condecoraciones Militares de la FAES.

C2.2. Acuerdo Ejecutivo No. 058 de 11 Mayo 2012: Disposiciones Especiales para el Otorgamiento de Condecoraciones Militares para el personal que ha cumplido Misiones Oficiales en las Repúblicas de Líbano y Afganistán.

C2.3. Acuerdo Ejecutivo No. 055 de 4 junio 2013: Modificación del Acuerdo No. 058 de 11 Mayo 2012.

C2.4. Acuerdo de creación de la Condecoración CRUZ DE ORO DE LA CFAC.”

**R/ Este no es un acuerdo, es un Manual que establece las condecoraciones respectivas, en la Reunión Ordinaria de Consejos de la CEFAC.**

Por lo que en esta fecha 04 de julio de 2019 se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.



**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN  
CNEL. Y LIC.  
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/CAMM/Rivera

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv

